



SALTA, 7 MAR. 1991

Expte. Nº 14.107/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Instalación de Edificios II", de la carrera de Ingeniería Civil, sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 721/90, el Consejo Directivo de la mencionada dependencia propone a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, por no haberse registrado ninguna inscripción de postulantes;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 62/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión aordinaria del 21 de Febrero de 1991)

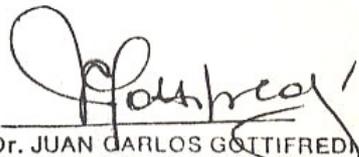
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Tecnológicas para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura INSTALACION DE EDIFICIOS II de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.



  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR